

DE LA SEXTA NOTARÍA DE LA SERENA:

Alejandro Viada Ovalle: “Apostamos por la tecnología, pero eso jamás puede reemplazar el trabajo del notario”

Franco Riveros Bugeño

Alejandro Viada Ovalle, de la sexta notaría de La Serena, que está ubicada en Huanhuallí, revela en primer lugar que no existe una quinta notaría, ya que cuando se realizaron los concursos, no tuvo la cantidad necesaria de postulantes, por lo que se saltaron a la sexta, que se empezó a gestar varios años antes.

Viada, serenense, casado y padre de dos hijos de 17 y 11 años, estudió en el Colegio Inglés y en el Seminario Conciliar, donde egresó en el año 91 y pasó a formar parte de la primera generación de derecho de la Universidad Católica del Norte, y una vez titulado se dedicó por varios a la defensoría penal pública en La Serena y Vicuña, y con la apertura de la reforma procesal penal se fue a Santiago, en donde hasta el 2011 estuvo en la Defensoría Metropolitana Sur, como jefe de estudios.

Ese mismo año, volvió a La Serena pero a ocupar el puesto de defensor regional, “estuve cinco años en ese cargo y cuando se me acabó el periodo, coincidió justo que me resultó el ser nominado y designado notario y conservador de bienes raíces de Combarbalá” relata.

“Estuve en Combarbalá desde agosto del 2016 hasta enero del 2020, y en febrero asumí en esta notaría, que es nueva y que se creó por el, no sé si polémico, decreto 1515 que emitió el ministro de Justicia Campos, del gobierno de Bachelet, creando 101 notarías nuevas” comenta.

Y agrega que “fue polémico porque en algunos lados se pensaba que no era necesario crear nuevas notarías, en otros lados sí, se discutió que era una especie de movida del ministro, para que una vez terminado el gobierno de Bachelet llenaran esos 101 cargos como favores políticos... por fue justo al final de su administración (...) Pero, el cargo se terminó nombrando en el 2020... así que no parecía ser eso” puntualiza.

USO DE LA TECNOLOGÍA

Uno de los estigmas que tienen las notarías en general, es que son lugares poco agradables y que los procesos se demoran mucho, pero los 8 funcionarios, contando al notario, tratan de hacer las cosas más ágiles con la tecnología como un aliado.

“No podemos hablar de casos estrella, no es como la defensoría que podría nombrar causas emblemáticas que me tocó defender, aquí hay de todo tipo de documentos, como escrituras públicas,

El abogado, que está a cargo de la sexta notaría de La Serena, cuenta cómo llegó a ocupar el cargo, así como también relata parte de su trayectoria y se refirió a la modernización en el sistema notarial, en donde enfatiza que pese a todos los avances, siempre serán necesarios algunos trámites presenciales.



Desde febrero pasado la notaría está instalada en calle Huanhuallí, a pocos pasos del Mall Plaza.

en estos momentos estamos recibiendo las primeras candidaturas de los independientes que postulan a alcaldes o gobernadores, que deben juntar previamente las firmas” relata respecto al quehacer.

Viada cuenta que producto de la pandemia se ha dado una situación particular que se relaciona con las personas que no pueden ir a firmar algún documento, sobre todo los de la tercera edad, y el mismo notario va a los domicilios.

“Todos los días, después de las 2 de la tarde, tengo que estar necesariamente saliendo para incluso hasta unas cuatro firmas de personas de la tercera edad” cuenta.

Otra de las novedades que han implementado para los casos en que las personas no pueden ir, recurren a la tecnología, “nos basamos en la videollamada para notificar una firma”.

“Apostamos por la tecnología, pero eso jamás puede reemplazar el trabajo del notario, por ejemplo no hacemos autorizaciones de documentos que vengan ya firmados digitalmente por las partes, como ha ocurrido en algunas notarías,

donde se armó una polémica grande en Santiago y la corte de apelaciones les pidió que no recurrieran a ningún tipo de tecnologías de reconocimiento facial porque hubo casos en con una foto de la cara de las personas se podía engañar al sistema y aparecía firmado, siendo que se había puesto una foto” agrega.

Y puntualiza en que “acá no recu-

rimos a la tecnología para eso, lo que hacemos es que si alguien viene con un documento firmado por alguien que no puede venir, me entrevisto con la persona a través de una videollamada verificando la firma de la persona estampada en el documento, y verifico, aparte que sea la persona, sino que tenga la voluntad de celebrar el contrato”.

¿Y qué pasó con la quinta notaría?

Viada aclara que actualmente no hay una quinta notaría, que fue creada por el mismo decreto, “cuando se creó la ley estaban hasta la cuarta, que es Rubén Reinoso, y se crearon la quinta y la sexta, pero por esas cosas de la vida, habían más candidatos para ésta, y no sé las causas, porque en muchos casos se repiten los candidatos”.

“Por algún motivo la quinta no tenía candidatos suficientes para llenarse los cargos, así que materializó la sexta y tuvieron que volver a reabrir el concurso para la quinta, que todavía está en proceso” añade.